



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

DCD- 10111 - 2013-100-

Ibagué, 19 NOV 2013

Doctor
LUIS FERNANDO RINCON ROA
Alcalde Municipal
San Antonio Tolima

Ref.: Comunicación Informe Definitivo, Auditoria Gubernamental Modalidad Especial, adelantada al Municipio de San Antonio vigencia 2012.

Teniendo en cuenta que con oficio DCD-0935 -2013-100 de fecha 28 de Octubre de 2013, en el que esta Contraloría dio a conocer el Informe Preliminar de la Auditoría Gubernamental Modalidad Especial al Municipio de San Antonio, para que fueran analizadas las observaciones y aceptaran u objetaran lo allí planteado, donde es necesario precisar que no se presentó objeción al informe preliminar y por ende no desvirtuaron los planteamientos del ente de control; por lo que se confirman los hallazgos, que harán parte del informe definitivo presentado por la Contraloría Departamental, el cual podrá imprimir un ejemplar desde el aplicativo Serca .

De conformidad con la Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad debe diligenciar uno por uno inicialmente en el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en el documento, que se encuentra en el aplicativo SERCA; así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida resolución.

El Plan de Mejoramiento debe subirse al aplicativo "SERCA" y enviarse a la Ventanilla Única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el Piso 7º de la Gobernación del Tolima, en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.

Cordialmente,

EFRAIN HINCAPIÉ GONZALEZ
Contralor Departamental

Revisó: JOSE DIEGO RAMIREZ GUTIERREZ
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Proyectó: Fernando Sánchez Charry
Líder Equipo Auditor

1 de 1


Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1



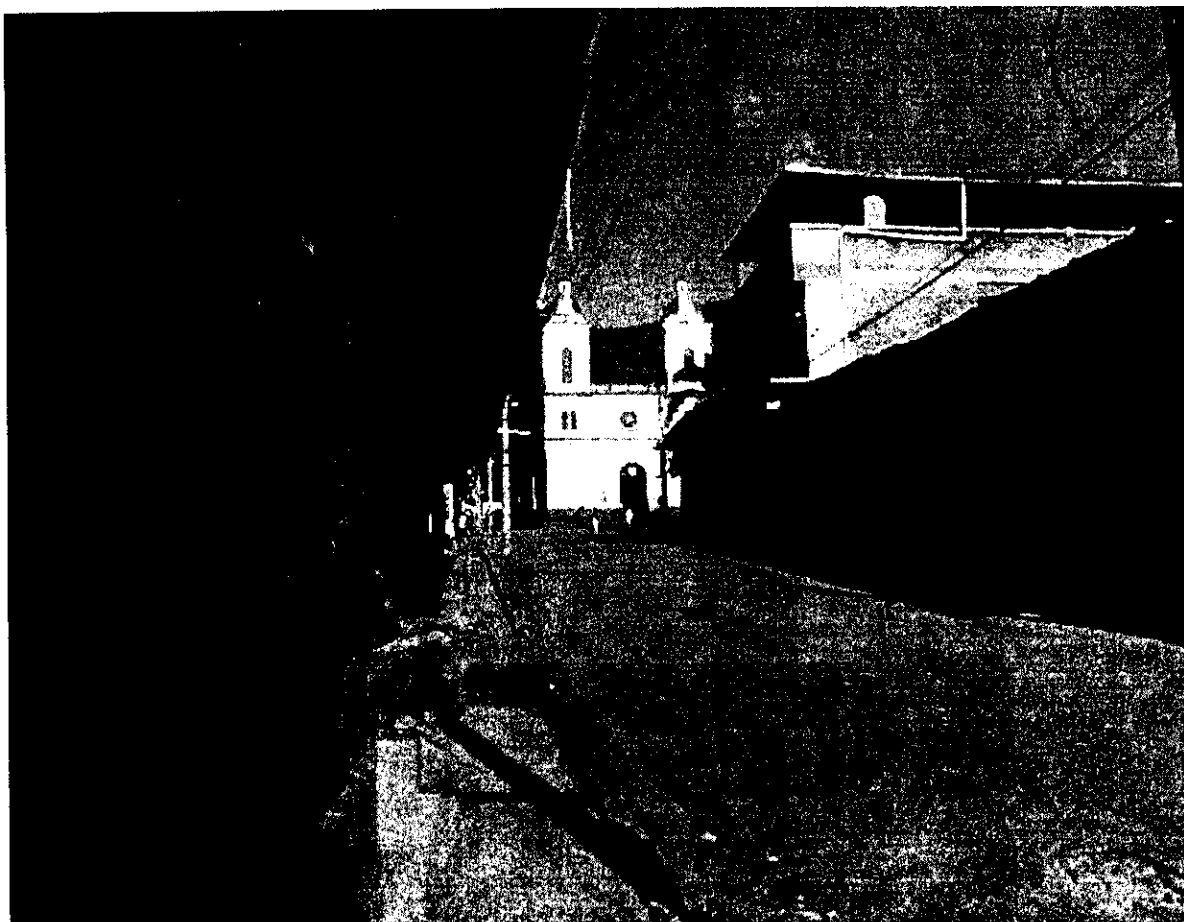
GP CER140716

SC CER140748

EL CONTROL FISCAL, TIENE UN NORTE

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01


INFORME DEFINITIVO AUDITORIA AMBIENTAL ESPECIAL
VIGENCIA 2012



MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

OCTUBRE 2013

Aprobado 15 de mayo de 2013

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

*CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE*

*AUDITORIA GUBERNAMENTAL
MODALIDAD ESPECIAL AMBIENTAL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO*

Contralor Departamental

Efraín Hincapié González

Contralora Auxiliar

Nancy Liliana Cristancho Santos

*Director Técnico de Control
Fiscal y Medio Ambiente*

José Diego Ramírez Gutiérrez

Equipo de Auditoria:

*Fernando Sánchez Charry - Auditor líder
José Arturo Corchuelo*

Aprobado 15 de mayo de 2013





 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD ESPECIAL	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020
		Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

	Página
CARTA DE CONCLUSIONES	6
RESULTADOS DE LA AUDITORIA	14
ANEXOS	

 CONTRALORIA <small>DEPARTAMENTO DEL TOLIMA</small>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD ESPECIAL	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020
		Versión: 01

ANTECEDENTES


La Contraloría Departamental del Tolima, en desarrollo de su función legal y constitucional, y en cumplimiento de su Plan Operativo Anual, practicó Auditoría Especial Ambiental al Municipio de San Antonio, Empresa de Servicios Públicos "EMPOSANANTONIO", Hospital La Misericordia.

La auditoría se centró en la evaluación de la gestión ambiental, sector Agua Potable y Saneamiento Básico, convenios, Prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, cumplimiento, artículo 111 de la Ley 99 de 1993, contratación con incidencia ambiental, proyectos de reforestación y mantenimiento de microcuencas y verificación de la gestión y resultados del componente ambiental.

Los componentes de integralidad seleccionados, responden al análisis de la importancia y riesgos asociados a los procesos y actividades ejecutadas.

Las respuestas dadas por la entidad fueron analizadas, evaluadas e incluidas en el informe cuando se consideraron pertinentes.

Dada la importancia estratégica que la entidad, tiene para el sector prestación de servicios Públicos, la Contraloría Departamental del Tolima, espera que este informe contribuya al mejoramiento continuo y con ello a una eficiente administración de los recursos públicos, lo cual redundará en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.


 CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

1. HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO AUDITADO

La falta de la formulación, orientación y de compromiso al no aplicar una política ambiental, fue uno de los factores que influyó notoriamente en los problemas ambientales que se presentaron en el municipio de San Antonio, E.S.P y E.S.E como el caso de no definir ni documentar su política ambiental, no contar con un Plan de Ahorro y Uso del agua, No se tienen identificadas las causas generadoras de Impacto Ambiental en las entidades, no han establecido un Plan de Gestión Ambiental, no cuentan con un Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, No existe gestión respecto al control de incendios forestales, deforestación, degradación del suelo, sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo.

No existe un ítem o programa relacionado con el componente ambiental en el cual se determinen las diferentes actividades a realizar por parte de la administración municipal, principalmente en inversiones ambientales, mejoramiento en la prestación de Servicios Públicos, programas de adquisición de predios y educación ambiental y No se determinan indicadores para la evaluación del nivel de compromiso, donde se pueda determinar el cumplimiento a las obligaciones, cálculo del compromiso y porcentaje de cumplimiento.

La auditoría pudo constatar falta de gestión, ya que al Estado le corresponde definir y dictar los lineamientos que orienten las acciones de un país, departamento y/o municipio. Estos lineamientos se materializan en la Constitución, en las Leyes, la normativa y las Políticas, las cuales se constituyen en una filosofía y un Norte, incluyendo principios básicos que se deben tener en cuenta para actuar sobre un tema determinado.

 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

1010
 DCD- 2013 – 100
 Ibagué, 19 NOV 2013

Doctor
LUIS FERNANDO RINCON ROA
 Alcalde Municipal
 San Antonio – Tolima

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales y la Ley 42 de 1993, practicó Auditoria Gubernamental modalidad Especial Ambiental al municipio de San Antonio, por la vigencia fiscal 2012, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, economía y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión con relación al Componente Ambiental y Saneamiento Básico.


Es responsabilidad de la administración municipal el suministro y contenido de la información allegada a la Auditoria; La Contraloría Departamental del Tolima producirá un informe con base en las pruebas practicadas y la evidencia obtenida,

Se hizo un seguimiento a las actividades ejecutadas prioritariamente en los planes de inversión, como herramienta proactiva en el proceso integral que se debe dar por parte de la entidad encargada de administrar los bienes o fondos del Estado, lo cual refleja un mejoramiento continuo de las organizaciones auditadas y el retorno de la optimización de los recursos transferidos por parte de la Nación.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Territorial, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría se adelantó mediante el examen selectivo de los documentos que soportan las operaciones o actividades del proceso auditado, anexos al software especializado en la rendición de cuentas "SERCA" con el fin de verificar el cumplimiento de las normas legales y procedimientos aplicables, el logro de los objetivos propuestos y la confiabilidad del sistema de control interno. Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente.

Aprobado 15 de mayo de 2013

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

: 11 | 1010

2.1 ALCANCE

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

2.1.1 SUBPROCESOS CRITICOS IDENTIFICADOS

El desarrollo de la auditoría se llevó a cabo con base en los criterios y procedimientos especializados de control fiscal, a las transferencias de la Nación sector de saneamiento básico y agua potable presentados en la Resolución No. 5692 de la Contraloría General de la República, centrándose la auditoría en las líneas básicas contempladas en la guía contralorías territoriales de Contraloría General de la República y los subprocesos tenidos como críticos por su importancia para la entidad a auditar como son:

2.1.1.1 Saneamiento Básico.

Criterios


Evaluar la Calidad y prestación de los servicios Públicos de: Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Manejo Integral de residuos sólidos (PGIRS) y de residuos Hospitalarios y similares (PGIRHS) en la ESE.

Evaluar la Gestión Ambiental, coherencia de los Planes de Desarrollo, Plan de Inversiones, Plan de uso y ahorro eficiente del agua, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos. (PSMV), Plan de Gestión Integral de residuos sólidos (PGIRS) en el municipio, Plan de Gestión Integral de residuos Hospitalarios y similares (PGIRHS) en la ESE, evaluar Indicadores de Gestión y cumplimiento de metas, evaluar la legalidad de la contratación y su ejecución y el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos en la Auditoría Especial, frente a la información allegada.

Fuente de los criterios

- Normatividad aplicable al proceso, ley 142 de 1994, Prestación de los servicios públicos domiciliarios, acueducto, alcantarillado y aseo.
- Decreto 1575 2007, Nivel de calidad del agua.
- 373 de 1997, Plan de Uso y Ahorro Eficiente del Agua.
- Decreto 3100 de 2003 Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos. (PSMV).
- Decreto 1505 de 2.003 Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) en el municipio.
- Decreto 4741 de 2005, Plan de Gestión Integral de residuos Hospitalarios y similares (PGIRHS) en la ESE.

Aprobado 15 de mayo de 2013

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

▶◀◻◻◻ 1010

- Decreto 1729 de 2002, implementación de los Planes de Ordenación de cuencas (POMCAS)
- Verificar el cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993.
- Constatar las acciones adelantadas con respecto a la inclusión de las políticas, planes, programas, proyectos, e instrumentos regulatorios ambientales para mitigar y adaptarse a las nuevas condiciones generadas por el Cambio Climático.
- Procedimientos establecidos

Riesgos inherentes

- Falta de información que registre la gestión administrativa, por medio del aplicativo "SERCA".
- Falta de información que registre la gestión administrativa, por medio del Sistema Integral de Auditoría "SIA", de conformidad con la Resolución 349 del 22 de Octubre de 2009.


2.1.1.2. Gestión Contractual con incidencia ambiental

Criterios:

- Los contratos con incidencia ambiental celebrados por la Administración Municipal de San Luis, deben estar sujetos a los preceptos normativos
- Que rigen a las Administraciones Municipales, los principios de la Contratación Pública.
- El Contratista debió ejecutar el objeto del contrato conforme a los términos pactados cumpliendo con las obligaciones derivadas del contrato.
- Los responsables de la gestión contractual debieron velar porque se haya cumplido el objeto del contrato y que la liquidación se realice dentro de los términos indicados en las disposiciones reglamentarias.
- El objeto contratado debió satisfacer las necesidades previstas por la Entidad.
- Que los bienes o servicios adquiridos satisfagan las necesidades de la entidad de tal manera que le permitan cumplir con los planes, programas y políticas institucionales.
- El valor de los contratos debió sujetarse a los precios que rigen en el mercado y a los reflejados en estudios que para el efecto se hayan realizado.
- Debe existir un manual de procesos y procedimientos el cual debe ser revisado periódicamente.
- Los estudios y factores de ponderación realizados por la Administración deben estar en concordancia con los principios rectores de la selección objetiva.

Aprobado 15 de mayo de 2013



 CONTRALORÍA <small>DEL PODER JUDICIAL</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

1010

- Las disponibilidades, registros presupuestales y contables deben estar acordes con el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás disposiciones en esta materia.
- Las cuentas o pagos deben corresponder a los términos establecidos en las obligaciones contractuales pactadas. (Plazos contractuales y cronogramas de actividades) y se debe cumplir con los requisitos exigidos para afecto de los pagos correspondientes (actas, informes de interventoría, certificaciones, entre otras), fuera de las deducciones de Ley.
- Los Contratistas debieron ejecutar el objeto del contrato conforme a los términos pactados cumpliendo con las obligaciones derivadas del Contrato.
- Los responsables de la gestión contractual velaron por que se haya cumplido el objeto del contrato y que la liquidación se haya realizado dentro de los términos indicados en la Ley 80 de 1993 o disposiciones reglamentarias.
- Las partes contratantes en la fase de liquidación del proceso contractual debieron realizar los acuerdos, conciliaciones y transacciones de tal manera que garanticen la igualdad y la equivalencia entre derechos y obligaciones contractuales.


Fuente de los criterios

- Normatividad aplicable al proceso
- Ley 80 de 1993
- Procedimientos establecidos
- Cláusulas contractuales

Riesgos inherentes

- Incumplimiento de la normatividad aplicable (Inadecuado procedimiento por el objeto a contratar y la cuantía, ausencia de los estudios, de soportes, licencias y permisos, indebida calificación de la naturaleza jurídica del contrato, estipulaciones ambiguas, inadecuado establecimiento de garantías, Obras y/o servicios que no generan beneficio, incompetencia de la entidad contratante para ordenar, dirigir y escoger al contratista entre otros).
- Incumplimiento del objeto contractual.
- Falta de planeación.
- Falta de documentación que soporte la gestión contractual.
- Mora en la ejecución del contrato.
- No cumplimiento de objetivos y metas
- No intervención del interventor o supervisor.
- Que el proyecto no satisfaga las necesidades reales de la comunidad, por no lograr

Aprobado 15 de mayo de 2013

 CONTRALORÍA <small>DE ASESORÍA DE LA ALCALDÍA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

1010

- precisar la relación costo-beneficio del esfuerzo fiscal.
- Recurso humano escaso.
- Sobrecostos en los precios.
- La población vulnerable no sea beneficiada por el proyecto.
- No implementación de mecanismos de control interno para la formulación, ejecución, operación y monitoreo de los proyectos.
- Cambiar la destinación de los recursos, o del objeto contractual.
- Pago de lo no debido o no reclamación de lo debido.
- Liquidación antieconómica.
- Inadecuado establecimiento de garantías.
- Abuso de la contratación de mínima cuantía.
- Paralización y afectación de la ejecución de la obra.
- No tomar medidas oportunas que aseguren el cumplimiento del objeto.
- Desconocimiento de la necesidad que se pretende satisfacer con la obra.
- Falta de calidad y capacidad (técnica, artística, científica).

2.1.1.3. Gestión Ambiental


Evaluar la Política Nacional ambiental y Departamental desde su articulación con el plan de Gestión Ambiental Municipal, Plan integral de residuos sólidos PGIR, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, Plan de uso y ahorro del agua y los proyectos ambientales contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal y Esquema de Ordenamiento Territorial.

Verificar el cumplimiento de políticas Ambientales y metas, establecidas en el Plan de Desarrollo.

Constar los Planes programas y proyectos ejecutados con respecto al sector de agua potable y saneamiento básico.

Riesgos inherentes

- Incumplimiento de la normatividad ambiental, relacionado con licenciamiento y permisos ambientales.
- La poca efectividad en la utilización de los recursos asignados al sector de medio ambiente.
- La baja implementación de programas de prevención de riesgos.

 CONTRALORIA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

1010

Papeles de trabajo

Se contaron con papeles de trabajo que evidencien el trabajo auditor, orientados a verificar y dejar evidencia de la situación detectada a través de un Acta de Visita Fiscal o Mesa de Trabajo.

2.2 CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Tolima, como resultado de la Auditoría Especial Ambiental adelantada al municipio de San Antonio, conceptúa que la gestión en relación con el área, proceso o actividades auditadas es DESFAVORABLE y no cumple con los Principios evaluados (Eficiencia, Eficacia, Economía), entre otros.


Evaluado el periodo correspondiente a la vigencia 2012, la alcaldía de San Antonio no definió y documentó su Política Ambiental, no dio cumplimiento a las metas, estrategias e indicadores en los temas de agua potable y saneamiento básico y manejo de vertimientos, artículo 111 y aunque se ejecutaron algunos recursos de acuerdo a las transferencias realizadas por el sector central para cubrir las necesidades del Sector de saneamiento básico y agua potable para la vigencia 2012, estos no fueron suficientes para impactar las necesidades de la comunidad, especialmente la calidad y continuidad del agua en el casco urbano y rural, sistema de tratamiento de aguas residuales, plaza de mercado, poca gestión en la disminución de los procesos erosivos, compra de áreas de interés, reforestaciones, manejo de Microcuencas.

Todo lo anterior comprueba la ausencia de una política ambiental de estado, que corresponda con los intereses y derechos de todos los ciudadanos. Ajustados a una verdadera planeación.

✓ Calidad del Agua en la Zona Urbana

En el año 2012, no se efectuaron obras de mejoramiento a la infraestructura de la bocatoma y encerramiento, se presentan elevados índices por agua no contabilizada y cortes del servicio en el sistema de acueducto; además, no se adelantó la caracterización del agua cruda captada, no se elaboró el *Plan de Ahorro y Uso del agua*, a su vez, la cobertura de prestación del servicio por parte del acueducto urbano alcanza el 98%. En la mayor parte de la zona rural, existen acueductos pero no tratan el agua, solamente cuentan con los elementos físicos como tanque, tuberías, fontanero y la JAC administradora, se destacan los acueductos del corregimiento de Playarrica y centros poblados como Villahermosa, Tentuancito y Florida Baja.



 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

1 0 1 0

La auditoría pudo constatar que a la fecha de la visita el municipio suministra agua no apta para el consumo humano, sin embargo según reporte expedido por la Secretaria de Salud Departamental del Tolima, el Municipio alcanzó un nivel de RIESGO ALTO, Agua no apta para el consumo humano, gestión persona prestadora, alcaldes, gobernador, de conformidad con lo establecido en el Artículo 13. Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA. Situaciones que sumadas todas se califican de INSUFICIENTE.

✓ Servicio Público de Alcantarillado

La Alcaldía y Empresa de Servicios Públicos EMPOSANANTONIO, no ha formulado el respectivo Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, así mismo no cuenta con un sistema de tratamiento de aguas residuales, la PTAR existente no funciona, está abandonada y requiere obras de mejoramiento, ello ha ocasionado, en la práctica afecta dos fuerte hídricas receptora de los vertimientos líquidos San Antonio y Catalina y por lo consiguientemente, una reducción en la oferta de bienes y servicios ambientales asociados. Los niveles de contaminación hídrica siguen siendo altos y permanentes debido a lo expuesto, la evaluación de la gestión institucional en el año 2.012 se cataloga como INEFICIENTE.

Cumplimiento de los artículos 111 de la Ley 99 de 1.993


La comisión de auditoria pudo constatar que la Administración Municipal, al cierre de la vigencia 2012, tenía un saldo disponible en la cuenta NO. 46652300044-5 del Banco Agrario denominada Municipio de San Antonio Tolima Fondo Ambiental de cuentas hídricas de \$4.173.317.00 millones de pesos, en cumplimiento de la norma para la vigencia 2012, no se realizó la compra de predios.

Se observa una mala gestión de parte de la Oficina agropecuaria encargada de velar por la protección del ambiente, ya que no ha definido una política clara de reforestación y conservación de áreas estratégicas, sin embargo ha permitido que los propietarios de predios aledaños a fuentes hídricas y nacimientos infrinjan el Decreto 1449 de 1977 (junio 27). El cumplimiento de esta línea debe calificarse como INSUFICIENTE.

Gestión Contractual con incidencia ambiental

Al evaluar el aspecto contractual relacionado con la variable ambiental, se tomaron como tamaño de la población 36 contratos por un valor de \$134.278.662 de los contratos celebrados por las Entidades durante la vigencia 2012, para un tamaño de la muestra de 15 contratos.



 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DE CÚCUTA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

1 0 1 0

Revisada la contratación, se pudo verificar que los contratos, se encuentran liquidados y tienen acta de recibo final.

Existen labores de supervisión, interventoría y/o coordinación, se encuentran actas de interventoría y supervisión de los mismos. El cumplimiento de esta línea debe calificarse como ACEPTABLE.

2.3 RELACION DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron cuarenta (37) hallazgos administrativos, los cuales no fueron desvirtuados en ejercicio del derecho de contradicción, por lo que deberán ser objeto de un plan de mejoramiento.


2.4 FENECIMIENTO

Por la concepción de gestión y responsabilidad fiscal contemplados en la Ley 610 de 2000 Artículo 3º y 4º y resultados desfavorables emitidos en cuanto a la gestión ambiental, el incumplimiento de la normatividad ambiental, se observa la ausencia de un adecuado sistema de tratamiento de residuos sólidos PGIRS, no definió y documentó su Política Ambiental, no dio cumplimiento a las metas, estrategias e indicadores en los temas de agua potable, no se ha formulado el respectivo Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, no se elaboró el *Plan de Ahorro y Uso del agua*, no se realizó la compra de predios y por no haber rendido la cuenta en el aplicativo SERCA, reflejan la falta de aplicación de los principios de eficiencia y calidad en los resultados obtenidos. La Cuenta Rendida por la Entidad, correspondiente a la vigencia 2012, NO SE FENECE.

2.5 PLAN DE MEJORAMIENTO

De conformidad con la Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009, por medio de la cual se reglamenta los **Planes de Mejoramiento**, la Entidad debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en el aplicativo "SERCA" documento anexo, que se encuentra el software; así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida resolución.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD ESPECIAL		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

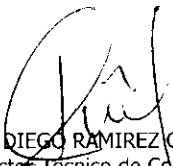
24111010

El Plan de Mejoramiento debe enviarse a la Ventanilla Única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el Piso 7° de la Gobernación del Tolima, en un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.

Atentamente,



EFRAÍN HINCAPIÉ GONZALEZ
 Contralor Departamental del Tolima



Revisó: JOSE DIEGO RAMIREZ GUTIERREZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Proyectó: Fernando Sánchez Charry
 Líder Equipo Auditor

Aprobado 15 de mayo de 2013





CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

EL CONTROL FISCAL, TIENE UN SORTE

HALLAZGOS

Todos los hallazgos han sido procesados. El encargo para este sujeto se encuentra en Informes Definitivos

#	Evaluación	Componente	División	Estado	%	Nivel
1	EVALUACION DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	POLITICAS AMBIENTALES	1). Políticas ambientales	Hallazgo Aceptado	0	Muy_Malo
2	EVALUACION DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	POLITICAS AMBIENTALES	División 2 Políticas Ambientales	Hallazgo Aceptado	0	Muy_Malo
3	EVALUACION DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	POLITICAS AMBIENTALES	Políticas Ambientales	Hallazgo Aceptado	0	Muy_Malo
4	EVALUACION DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	PLANIFICACION AMBIENTAL	1). Aspectos Ambientales.	Hallazgo Aceptado	0	Muy_Malo
5	EVALUACION DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	PLANIFICACION AMBIENTAL	Aspectos ambientales	Hallazgo Aceptado	0	Muy_Malo
6	EVALUACION DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	PLANIFICACION AMBIENTAL	Aspectos Ambientales	Hallazgo Aceptado	0	Muy_Malo
7	EVALUACION DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	ADMINISTRACION AMBIENTAL	1). Política de Gestion Ambiental	Hallazgo Aceptado	0	Muy_Malo
8	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	PLAN DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	Hallazgo Aceptado	67	Regular
9	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	PLAN DE GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	Hallazgo Aceptado	0	Muy_Malo
10	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	CONTENIDO DEL PGIRS	CONTENIDO DEL PGIRS RES 1045	Hallazgo Aceptado	80	Aceptable
11	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	CONTENIDO DEL PGIRS	CONTENIDO DEL PGIR RESOL 1045	Hallazgo Aceptado	0	Muy_Malo
12	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	CONTENIDO DEL PGIRS	CONTENIDO DEL PGIR RESOL 1045	Hallazgo Aceptado	0	Muy_Malo
13	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	LIMPIEZA DE CALLES Y BARRIDOS DE AREAS PUBLICAS	Barrido y Limpieza	Hallazgo Aceptado	17	Muy_Malo
14	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	TRANPORTE DE LOS RESIDUOS SOLIDOS	Transporte	Hallazgo Aceptado	0	Muy_Malo
15	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	ACTUALIZACION Y SEGUIMIENTO	Actualizacion y seguimiento	Hallazgo Aceptado	0	Muy_Malo
16	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	REVISION	Revision del PGIRS	Hallazgo Aceptado	0	Muy_Malo
17	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	EDUCACION AMBIENTAL.	Educacion	Hallazgo Aceptado	33	Muy_Malo
18	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	INTERVENTORIA	SUPERVISION	Hallazgo Aceptado	50	Muy_Malo
19	CALIDAD DE AGUA POTABLE	FUENTE HIDRICA	AREA ESTRATEGICA	Hallazgo Aceptado	0	Muy_Malo
20	CALIDAD DE AGUA POTABLE	SISTEMA DE ACUEDUCTO	INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO	Hallazgo Aceptado	64	Regular
21	CALIDAD DE AGUA POTABLE	TRATAMIENTO	DESINFECCION	Hallazgo Aceptado	75	Aceptable
22	CALIDAD DE AGUA POTABLE	REGISTRO DAÑOS E INFORMACION	DAÑOS Y REGISTRO	Hallazgo Aceptado	25	Muy_Malo
23	CALIDAD DE AGUA POTABLE	LABORATORIO Y PUNTOS DE MUESTREO	MUESTREO Y LABORATORIO	Hallazgo Aceptado	64	Regular
24	CALIDAD DE AGUA POTABLE	PROGRAMA DE AHORRO Y USO DEL AGUA	PLAN DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	Hallazgo Aceptado	0	Muy_Malo
25	CALIDAD DE AGUA POTABLE	OPERACION DE LA PLANTA	OPERARIOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO	Hallazgo Aceptado	33	Muy_Malo
26	CALIDAD DE AGUA POTABLE	SEGURIDAD INDUSTRIAL	MANUALES Y PROTOCOLOS	Hallazgo Aceptado	20	Muy_Malo
27	EVALUACIÓN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS	PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS	PLAN DE GESTIÓN	Hallazgo Aceptado	0	Muy_Malo
28	EVALUACIÓN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS	PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS	ALCANTARILLADO Y REDES	Hallazgo Aceptado	40	Muy_Malo
29	EVALUACIÓN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS	PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS	ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO	Hallazgo Aceptado	0	Muy_Malo
30	EVALUACIÓN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS	PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS	VERTIMIENTOS	Hallazgo Aceptado	25	Muy_Malo
31	EVALUACIÓN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS	PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS	PLANTA DE TRATAMIENTO	Hallazgo Aceptado	0	Muy_Malo
32	EVALUACIÓN DE SANEAMIENTO Y	PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO	ANÁLISIS DE LABORATORIO	Hallazgo Aceptado	0	Muy_Malo

33	MANEJO DE VERTIMIENTOS EVALUACION TECNICA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	DE VERTIMIENTOS GESTIÓN INTERNA DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	Grupo administrativo de Gestion Ambiental y Sanitaria	Hallazgo Aceptado	50	Muy_Malo
34	EVALUACION TECNICA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	GESTIÓN INTERNA DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares	Hallazgo Aceptado	33	Muy_Malo
35	EVALUACION TECNICA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	GESTIÓN INTERNA DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	Movimiento Interno de los Residuos Hospitalarios y Similares	Hallazgo Aceptado	75	Aceptable
36	EVALUACION TECNICA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	GESTIÓN INTERNA DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	Recolección	Hallazgo Aceptado	50	Muy_Malo
37	EVALUACION TECNICA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	GESTIÓN INTERNA DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	Monitoreo PGIRHS	Hallazgo Aceptado	75	Aceptable
38	EVALUACION TECNICA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	GESTIÓN AMBIENTAL INTERNA	Política Ambiental	Hallazgo Aceptado	0	Muy_Malo
39	EVALUACION TECNICA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	GESTIÓN AMBIENTAL INTERNA	Aspectos Ambientales	Hallazgo Aceptado	0	Muy_Malo
40	EVALUACION TECNICA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	GESTIÓN AMBIENTAL INTERNA	Planificación Ambientel	Hallazgo Aceptado	0	Muy_Malo
41	EVALUACION TECNICA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	GESTIÓN AMBIENTAL INTERNA	Control y Seguimiento Ambiental	Hallazgo Aceptado	58	Maio
42	EVALUACIÓN DE COMPARENDO AMBIENTAL MUNICIPAL	COMPARENDO AMBIENTAL	Gestión Internal y Externa del Comparendo Ambiental Municipal	Hallazgo Aceptado	0	Muy_Malo

SOFTWARE ESPECIALIZADO EN RENDICION Y CONTROL AMBIENTAL

